



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco



MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

La Universidad de Guadalajara, a través de la Maestría en Gestión Pública (MGP), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º de la Ley General de Educación Superior; así como los artículos 8 y 9 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara; y los artículos 5, 6, 8 y 9, fracciones I y II, del Reglamento General de Posgrado de esta casa de estudios,

CONVOCA

A personas mexicanas y extranjeras interesadas en profundizar su formación en investigación y participar en el proceso de selección para ingresar en el semestre 2026-B al plan de estudios de la MGP en las siguientes líneas de investigación e incidencia:

- 1.- Gestión Pública.
- 2.- Transparencia y rendición de cuentas.
- 3.- Gobernanza.

PERFIL DEL EGRESADO DE LA MAESTRÍA

El egresado de la Maestría en Gestión Pública tendrá los conocimientos, habilidades, actitudes y valores siguientes:

- Su campo de acción será amplio e incluirá agencias e instancias de gobierno, así como organizaciones no gubernamentales.
- Analizará, propondrá e implementará soluciones científicas y tecnológicas a las situaciones de gestión pública, en sus diferentes niveles de competencia, que requieran de una intervención profesional.
- Tendrá un amplio y profundo conocimiento de las teorías de gestión y políticas para tomar decisiones eficientes, en los diversos campos problemáticos de la administración pública de México, a partir de la adquisición de habilidades directivas en la función pública.
- Diseñará e implementará políticas públicas y programas para fomentar una adecuada atención de los problemas públicos a partir de la instrumentación de métodos adecuados de análisis de factibilidad.
- Negociará eficazmente a partir de la utilización de comunicación asertiva y motivación para el logro de objetivos.
- Planeará e implementará sistemas de información para la administración pública.
- A partir de una visión proactiva, ejercerá con ética, legalidad, calidad, transparencia, rendición de cuentas, con compromiso sobre los problemas sociales, con respeto y protección de los derechos humanos.

- Como agente de cambio se conducirá con honestidad en la función pública, conciencia y responsabilidad social, respeto, inclusión, equidad y justicia.

BENEFICIOS DEL PROGRAMA

Es un programa de modalidad **escolarizada y de dedicación de tiempo completo**, con un claro enfoque en la profesionalización, que ofrece a sus estudiantes:

- Un **plan de estudios flexible**, diseñado para atender las necesidades formativas específicas de cada estudiante, bajo un **modelo tutorial presencial convencional**.
- Una **sólida infraestructura académica y de recursos**, que propicia una formación integral y permite desarrollar estudios e investigaciones en condiciones óptimas.
- **Oportunidades de colaboración** con investigadores, cuerpos académicos, grupos y centros de investigación, y redes temáticas, en proyectos nacionales e internacionales.
- **Movilidad académica** e intercambio con instituciones nacionales e internacionales.
- **Educación continua**, con un plan bien definido de cursos de actualización disciplinar con la participación de ponentes nacionales e internacionales.
- Una formación que requiere dedicación de **tiempo completo**, conforme a los lineamientos del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara y de la SECIHTI.

PROCESO DE ADMISIÓN

La selección de aspirantes está a cargo del Grupo Técnico de Apoyo Académico y la Coordinación de la MGP. El máximo órgano colegiado del programa es la Junta Académica, responsable de analizar los expedientes y emitir el predictamen de estudiantes aceptados. Una vez que las personas aspirantes entreguen toda la documentación correspondiente a la Coordinación de Control Escolar (CCE) del Centro Universitario del Sur (CUSur), la CCE publicará, en los plazos establecidos por el H. Consejo General Universitario, la lista oficial de estudiantes aceptados.

El proceso de admisión inicia con las siguientes actividades:

1. Registro de datos en la página del posgrado: Formulario de registro:
<https://forms.gle/4Ugnj4ozZMV7Phk1A>
2. Presentar el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI-III). Las sedes y fechas están disponibles en la página: <http://www.ceneval.edu.mx/exani-iii> en la sección calendario de aplicaciones. Los resultados se consultan en línea 10 días después. Se requiere un puntaje mínimo equivalente a 950 puntos, con constancia expedida en los dos años previos. Se recomienda revisar la guía gratuita disponible en la página del CENEVAL. Aspirantes extranjeros pueden aplicar el EXANI-III mediante la embajada de México en su país.
3. Presentar el examen de lecto-comprensión del idioma inglés. Puede realizarse en el CUSur. Informes con la Mtra. Flor de Guadalupe Rodríguez López, Edificio CASA, planta baja, tel. 341-575-2222



4. Inscribirse y completar el curso propedéutico presencial que contiene elementos básicos de investigación científica.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES

Primera etapa. Entrega de documentos

Los aspirantes deberán entregar y/o presentar en físico, los siguientes documentos:

- a) Copia simple del título o acta de titulación y constancia de terminación de servicio social de Licenciatura o afines.
- b) Contar con un promedio mínimo de 80 en estudios de licenciatura avalado con el certificado original o documento que sea equiparable a los estudios precedentes, según sea el caso.
- c) Contar con la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- d) Currículum vitae, incluyendo, en su caso, las áreas de desempeño en la administración pública (formato libre).
- e) Carta de exposición de motivos para cursar el programa (formato libre).
- f) Presentar dos cartas de recomendación académica y/o laboral.
- g) Demostrar un nivel de inglés mínimo A2 de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas (MCERL) o su equivalente en TOEFL, mediante constancia emitida por una instancia reconocida.
- h) Entregar su proyecto de investigación, acorde con las LGAC del Posgrado, elaborado en el siguiente formato:
http://www.cusur.udg.mx/es/sites/default/files/adjuntos/Lineamientos%20Anteproyecto_2901.pdf
- i) Acreditar el curso propedéutico.
- j) Entrevista con la Junta Académica del Programa.
- k) Presentar y aprobar el examen de conocimientos EXANI-III.
- l) Carta compromiso de dedicación al posgrado.
- m) En el caso de los extranjeros deberán contar con la CURP vigente, con residencia regular y contar con seguro de gastos médicos vigente, durante los primeros tres meses del primer ciclo.
- n) Alumnos con estudios realizados en el extranjero deberán presentar los documentos apostillados o legalizados según sea el caso.

NOTAS:

* Las personas con estudios realizados en el extranjero deberán presentar todos los documentos apostillados y/o legalizados bajo el procedimiento previsto para países que no forman parte de la Convención de La Haya.

NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA NI EXTEMPORÁNEA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA.

Segunda etapa. Evaluación con el Grupo Técnico de Apoyo Académico

Sólo serán evaluados los aspirantes que hayan completado la documentación requerida. Las actividades incluyen:

1. Entrevista con la Junta Académica.
2. Presentación y defensa del proyecto de investigación ante Grupo Técnico de Apoyo.

REGISTRO DE ASPIRANTE Y ENTREGA DE DOCUMENTOS EN COORDINACIÓN DE CONTROL ESCOLAR

1. El aspirante debe realizar en línea el registro de su solicitud de ingreso a la Universidad de Guadalajara para el ciclo 2026-B en el vínculo <http://www.escolar.udg.mx/aspirantes/registro-de-tramites>
2. Los aspirantes con un predictamen de aceptados por la Junta Académica deben entregar en la Coordinación de Control Escolar los siguientes documentos:
 - a. Solicitud de aspirante a la Universidad de Guadalajara <http://www.escolar.udg.mx/aspirantes>
 - b. Comprobante de pago de trámites de primer ingreso.
 - c. Original y copia del acta de nacimiento.
 - d. Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - e. Carta de aceptación emitida por la Junta Académica de la Maestría.
 - f. Carta de exposición de motivos para cursar el programa.
 - g. Dos cartas de recomendación. El aspirante deberá recoger en la coordinación las cartas de recomendación.
 - h. Constancia examen lecto-comprensión idioma inglés.
 - i. Copia del título de licenciatura por ambos lados u original del acta de titulación.
 - j. Original y copia del certificado de estudios de licenciatura que acredite un promedio general mínimo de 80.

Los aspirantes extranjeros o con estudios fuera del país deberán presentar la siguiente documentación apostillada del país de origen y traducida en caso de requerirse:

1. Certificado de calificaciones o de notas.
2. Título.
3. Acta o certificado de nacimiento.
4. Autorización migratoria y demostrar solvencia económica.
5. Seguro de gastos médicos con cobertura internacional con una duración mínima de tres meses a partir de la fecha de admisión.

Consultar la página de control escolar para conocer los requisitos que deben cumplir los documentos solicitados (<http://www.escolar.udg.mx/aspirantes/documentacion/posgrados>).

Nota: Documentación de estudios en el extranjero debe estar apostillada y, si está en otro idioma, acompañada de traducción legalizada.



CALENDARIO

ACTIVIDAD / FECHA / HORARIO / UBICACIÓN

Sesiones Informativas virtuales				
No.	Fecha	Hora	Enlace	Recomendaciones
1	10 de febrero 2026	17:00	https://meet.google.com/erk-heuf-cax	Contar con conexión estable a Internet
2	24 de febrero 2026	17:00	https://meet.google.com/erk-heuf-cax	Contar con conexión estable a Internet
3	10 de marzo de 2026	17:00	https://meet.google.com/erk-heuf-cax	Contar con conexión estable a Internet
4	24 de marzo de 2026	17:00	https://meet.google.com/erk-heuf-cax	Contar con conexión estable a Internet

Trámites de ingreso	
Actividad	Periodo
1. Prerregistro de aspirantes en el siguiente enlace: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfekX5DPdVXKxWrVSUyWCXtKcW9mprCoPefMdiMtLPeMX_NDg/viewform?usp=sharing	30 de enero al 05 de abril del 2026
2. Registro y aplicación al EXANI III del CENEVAL (Examen de admisión a los posgrados)	Consultar fechas de registro, costos y procedimientos en los siguientes enlaces: Aplicación institucional: http://www.cusur.udg.mx/es/coordinacion-de-investigacion-y-posgrado/exani-iii Aplicación nacional: https://ceneval.edu.mx/examenes-ingreso-exani_iii/

3. Registro oficial de solicitud de aspirante en la página de Control Escolar del CUSur	01 al 30 de abril de 2026 http://www.cusur.udg.mx/es/control-escolar/unidad-de-ingreso/proceso-de-ingreso
4. Curso propedéutico en modalidad presencial (tres fines de semana:	Del 08 y 09, 15 y 16, 22 y 23 de mayo de 2026
Viernes 16:00 a 21:00 y sábado 09:00 a 14:00). El cual tendrá un costo de 0.5 Unidades de Medida y Actualización.	
5. Evaluación del proyecto de Investigación	Del 27 de mayo al 05 de junio de 2025 de 2026
6. Entrevista a aspirantes por la Junta Académica	Del 27 de mayo al 05 de junio de 2025 de 2026
7. Entrega de documentos en Control Escolar del CUSur	01 de mayo al 30 de junio de 2026
8. Publicación del dictamen de admisión	10 de agosto de 2026 Consultar el dictamen de admisión, en https://escolar.udg.mx/ y https://www.gaceta.udg.mx/
9. Inicio de clases	17 de agosto del 2026

Generalidades de la presente convocatoria

1. La duración de la Maestría en Gestión Pública es de 2 años.
2. Con fundamento en lo establecido en el Artículo No. 52 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara y con la finalidad de valorar el cumplimiento del perfil de ingreso a la **Maestría en Gestión Pública**, la Junta Académica ha determinado las siguientes ponderaciones para la admisión:

No.	Criterio a Evaluar	Porcentaje de Valoración
1	Examen de selección	20%
2	Entrevista	20%
3	Curso propedéutico	30%
4	Proyecto de investigación	30%

3. La Maestría en Gestión Pública (MGP) se encuentra vigente en el registro del Sistema Nacional de Posgrados de la SECIHTI. En el proceso de solicitud y asignación de becas la Universidad de Guadalajara no tiene injerencia en el proceso, asignación y/o número de becas para cada posgrado. En caso de que se asignen becas y estas sean en menor cantidad del número de personas admitidas, la Junta Académica de la MGP en el ámbito de su competencia ha determinado los siguientes criterios de prelación para la postulación de becas: en caso de que se oferten becas por alguna instancia interna y externa de la Universidad de Guadalajara para las personas admitidas a la MGP, el orden de prelación será del puntaje mayor a menor del puntaje de ingreso del proceso de selección y en caso de empate, se utilizará el promedio de estudios precedentes, en caso de persistir el empate se utilizará el puntaje obtenido en el EXANI-III.

1. El número de personas admitidas para este proceso será de **15 quince**.
2. Es deber de las personas aspirantes mantenerse informadas del proceso de selección para el cumplimiento de las distintas actividades de su competencia: entrega de documentos, presentación de evaluaciones, entrevistas, entre otras.
3. La Maestría en Gestión Pública es un programa que cumple con los estándares internacionales y nacionales en materia de protección a los derechos humanos de las personas aspirantes, en particular de aquellas que cuenten con alguna discapacidad, por tanto, la declaración y deber de respetar incluye todas las fases del proceso, existe por tanto el deber de realizar ajustes razonables en casos concretos.
4. La Maestría en Gestión Pública es parte del Programa Compensatorio de la Transición Gradual hacia la Gratuidad de los servicios educativos de posgrado (PROGAP), por tanto, las cuotas semestrales son absorbidas por la institución con base en este programa.
5. Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta con fundamento en lo dispuesto por la normatividad universitaria. Es autoridad resolutora la Junta Académica del Posgrado.

Mayores informes:

Mtro. Antonio Jiménez Díaz
Coordinador de la Maestría en Gestión Pública
antonio.jimenez@cusur.udg.mx
Tel: 341 5752 527, Ext: 46178.
Horario de atención: lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas, y de 15:00 a 17:00 horas